

PROCESO DE APOSTILLADO EN PUERTO RICO

Para legalizar transcripciones y diploma de Escuela Superior

1. Tener las transcripciones de créditos y el diploma de Escuela Superior y llevarlas al Departamento de Educación si vienes de Escuela Pública:

- **Departamento de Educación**
Urb. Industrial Tres Monjitas
Ave. Teniente César González
Esq. Calaf
Hato Rey, PR
00919-0759
Teléfono: (787) 759-2000
Horario: 8:00am - 5:00pm

2. Si el estudiante viene de una Escuela Privada, tienen que ir al Consejo General de Educación Superior. Allí tienes que llevar un giro postal o bancario de US\$5.00 a nombre del Consejo General de Educación superior. No aceptan efectivo, ni ATH.

- **Consejo General de Educación**
Hato Rey Center Piso #15. Ave. Muñoz Rivera Esq. Ave. Ponce de León
San Juan PR-00919-5429
Teléfono: (787) 641-7100
Horario: 8:00am - 5:00pm

3. Entonces, una vez certificados estos documentos, deberán ser llevados al Departamento de Estado, conjuntamente con un sello de US\$3.00 por cada documento que debe ser apostillado.

- **Departamento de Estado**
Calle San José, Esq. San Francisco
San Juan, Puerto Rico 00902
Horario: 8:00am - 4:30pm

Para legalizar transcripciones de Universidad:

4. Llevar las transcripciones oficiales de universidad selladas al Consejo de Educación Superior Universitario. Todos los a legalizar deben ser los originales.

- **Consejo de Educación Superior de Puerto Rico**
Hato Rey Center Piso #15. Ave. Muñoz Rivera Esq. Ave. Ponce de León
San Juan PR-00919-5429
Teléfono: (787) 641-7100
Días laborables: lunes a viernes de 9:00 a 11:30 am y de 1:00 a 4:00 pm

5. Entonces, una vez certificados estos documentos, deberán ser llevados al Departamento de Estado, conjuntamente con un sello de US\$3.00 por cada documento para apostillar.

- **Departamento de Estado**
Calle San José, Esq. San Francisco
San Juan, Puerto Rico 00902
Horario: 8:00am - 4:30pm